

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente al **Diputado Marco Gallegos**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas Comisiones unidas.

Secretario: Buenas tardes. Con gusto, Diputado Presidente, se pasará lista de asistencia.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, se incorpora.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, se incorpora.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se incorpora.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **14** integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias, Diputado. Damos la bienvenida a la Diputada Liliana Álvarez y a la Diputada Imelda Sanmiguel a esta reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **dieciséis horas con diez minutos**, de este día **23 de mayo del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Claro, con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Reunión de trabajo para emitir convocatoria para consulta por parte de las políticas que permiten adoptar parlamento modelo social de discapacidad; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones se sirvan a manifestar el sentido de su voto. ¿Votos a favor del Orden del día?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes. Me permito mencionar que el propósito de esta reunión está ceñida a emitir una convocatoria mediante un acuerdo, con base en dos iniciativas, una presentada por el titular del Poder Ejecutivo y otra iniciativa presentada por el Diputado Marco Gallegos, mismas que guardan un objeto en común, en materia de derechos de las personas con discapacidad y a quienes se les pretende consultar, derivado de las mencionadas Acciones Legislativas para que derivado de esta consulta y parlamento abierto, se tenga bien a continuar con el análisis de dichas iniciativas comentadas. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado secretario pregunte si alguien desea participar y, en su caso, llevar el registro de las mismas.

Secretario: Atendiendo instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Diputado Félix García y Diputado Marco Gallegos. Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Presidente. Saludo con gusto a todas, a todos, a quienes nos ven a través de las redes sociales, y bueno, en principio quisiera solicitar amablemente una copia de la iniciativa que hoy, bueno, se suma a la que ya fue generada por nuestro compañero Marco Gallegos, que fuera turnada y de manera exprés vemos la urgencia de la misma, de otro poder del ejecutivo y bueno, quisiéramos en principio para poder valorarla, compararla porque se menciona ello, tener una copia simple, si me la pudieran hacer llegar en este momento, para poder tomar pues alguna determinación, si son tan amables, y bueno, por otro lado nada más comentar que celebro la apertura como siempre para que se genere la participación, la opinión de distintos foros que es lo que se comenta también al inicio, y bueno, siempre vamos a estar a favor de poder tener inclusión, sobre todo cuando se trata de las personas vulnerables, personas con discapacidad. Es un tema que en lo particular, y que además el Grupo Parlamentario Acción Nacional siempre hemos respaldado y vamos a seguir respaldando, sin distinguos de ningún tipo de colores, si es tan amable, Presidente, nada más, pues hacernos llegar alguna copia de la iniciativa, la del compañero Diputado ya la conocemos, la que hoy llega y, bueno, se suma a esta. Es cuanto.

Presidente: Sí, Diputado, se recibe su solicitud y se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que distribuyan el ejemplar de las iniciativas al Diputado y a los integrantes de estas Comisiones, así como a los presentes. Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Gallegos.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Legislatura 65, Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Estudios Legislativos y de Gobernación. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Estudios Legislativos y de Gobernación, por el cual se aprueba y emite la convocatoria a la consulta pública dirigida a las personas con discapacidad, a sus familiares, así como a las organizaciones sociales que las representan, a fin de garantizar su derecho a la participación y la consulta previa, como parte de las políticas que permiten adoptar plenamente el modelo social de la discapacidad. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 24 días del mes de mayo del 2023; Las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Estudios Legislativos y de Gobernación de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; 35, numerales 1, 2, inciso a), i), u), 36, inciso d), 43, inciso d), e) y g) y 95, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y con base en los siguientes considerandos. **Primero.** Que el artículo 4,

párrafo 3 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la letra dice: En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan. **Segundo.** Que el artículo 95, numeral 6 de la Ley que rige la Organización Interna de este Poder Legislativo, establece: Cuando se trate de la emisión de dictámenes que impliquen tomar decisiones sobre cuestiones relacionadas a personas con discapacidad, se deberán celebrar previamente consultas estrechas, para escuchar la opinión de quienes pertenezcan a este segmento social, así como de las organizaciones que las representan. **Tercero.** Que uno de los trabajos que tenemos como órganos parlamentarios, consiste en atender y dictaminar los asuntos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43, inciso e) de la ley organizacional de este Congreso del Estado. **Cuarto.** Que en Sesión Pública Ordinaria, de fecha 21 de febrero del presente, fue turnada la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de derechos político electorales de las personas con discapacidad, asimismo, en fecha 23 de mayo del año en curso, se turnó la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de representación efectiva de grupos vulnerables en la asignación de candidaturas a puestos de elección popular. Ambos turnos por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva a estas comisiones ordinarias, para su análisis y dictaminación correspondiente. **Quinto.** Que dentro del Proyecto de Decreto propuesto, en las acciones legislativas referidas en el considerando cuarto de la presente convocatoria, se observan disposiciones que versan sobre las cuestiones relacionadas con personas con discapacidad. **Sexto.** Que con base en lo advertido en los considerandos primero y segundo del presente, como órganos legislativos competentes para dictaminar los asuntos aludidos en el considerando cuarto de esta, se tiene la obligación legal de llevar a cabo una consulta previa para tomar en cuenta la opinión de este grupo vulnerable. Por lo tanto, tenemos a bien tomar el siguiente acuerdo; **Artículo Primero.** Se aprueba y emite la convocatoria de consulta pública dirigida a las personas con discapacidad, a sus familiares, así como las organizaciones sociales que los representan, a fin de garantizar su derecho a la participación y la consulta previa, como parte de las políticas que permitan adoptar plenamente el modelo social de la discapacidad. **Artículo segundo.** Se instruye al Secretario General de este Congreso local, para que otorgue las facilidades necesarias y dar el cabal cumplimiento al artículo tercero de este Acuerdo. **Artículo Tercero.** Se autoriza la publicación de la convocatoria a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado, así también en la Gaceta Parlamentaria, en la página de internet y en las redes sociales del Congreso

del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los medios de comunicación, de redes sociales, Gaceta Parlamentaria y páginas de internet del Congreso del Estado, deberán instrumentarse los medios de comunicación inclusivos, audio visuales, escritos y de lengua de señas mexicanas, en los términos que a continuación se expresan. En el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Estudios Legislativos y de Gobernación, tiene a bien emitir convocatoria para la consulta pública dirigida a las personas con discapacidad, sus familiares, así como a las organizaciones sociales que los representan. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Marco Gallegos, de llevar las iniciativas comentadas a consulta pública a los distintos grupos de atención a grupos vulnerables; es decir, a un parlamento abierto.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **15** votos a **favor**; es decir, **unanimidad** de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, a fin de que realice el Acuerdo mediante el cual se emita la convocatoria a través del cual se va a consultar públicamente a las personas con discapacidad.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas** con **veintiún minutos** de este **23 de mayo** del año en curso. Gracias.